

Ymo. H. C. Sor.

Comunican la falta de cumplimiento de veinte mil p. que debian ser entregados el dia 26. de Julio ultimo



O.L. 40-15

MIA-0140

Col 6
Doc 15
Fol 1

En virtud de lo que U.S. y H. no previno en superior orden de 26. de Junio ultimo, p. a. g. e. aplicaremos al fondo del Estado ciento veinte mil p. que habian de repartirse a D. Jose Riglos, D. Manuel Castilla, D. Estanislao Sanchez, D. Juan Passih Robertson, D. Guillermo Cochrane, D. Guillermo Watson, y D. Juan Pegg; cuyo entero habian de verificarse en la forma siguiente; setenta mil p. en el dia; veinte mil, al plazo de un mes, y los restantes quarenta mil p. en el de dos meses. La reparticion primera se entrego puntualmente, y de la segunda cuyo termino fue cumplido en 26. de Julio pp. se hayan pendiente trece mil p. pues los siete mil, a su cumplimiento los ha enterado D. Juan Pegg, como correspondientes a el, y aunque se les han ganado varios y repetidos recados politicos alos demas y ultimamente oficio con fha. 9. del que rige con la prevencion de que sino entregaban los indicados trece mil p. al siguiente dia, lo hariamos presente a U.S. y H. en consideracion a las escaseces de fondos de esta Tesoreria para sus precisas y ejecutivas atenciones, lo que han mirado con total desprecio; y lo hacemos presente a U.S. y H. sin de que se digna expedir la provid. q. enime com.

Dios fue. a

